

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Signos Distintivos

Bogotá D.C.

Referencia	Respuesta a requerimiento de examen de forma
Expediente	SD2026/0014201
Oficio	No. 9408 del 15 de mayo de 2026
Solicitantes	Diana María Benavides Gaviria y Gontran Chevron
Asunto	Subsanación mediante pago complementario de tasa oficial

Respetados señores.

JOSÉ DAVID PÉREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.027.890.171 y Tarjeta Profesional No. 321.732 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado dentro del trámite de la referencia, de manera respetuosa me permito dar respuesta al requerimiento de examen de forma contenido en el Oficio No. 9408 del 15 de mayo de 2026, proferido dentro del expediente SD2026/0014201.

De conformidad con lo indicado por esa Superintendencia, el valor inicialmente pagado por concepto de tasa oficial correspondió a la suma de \$970.500, esto es, a la tarifa reducida aplicable a solicitudes presentadas bajo la calidad de micro, pequeña o mediana empresa. No obstante, la Entidad advirtió que dentro del expediente no obraba la certificación que acreditara el tamaño empresarial del solicitante GONTRAN CHEVRON, razón por la cual requirió allegar la certificación correspondiente o, en su defecto, pagar el faltante de la tasa oficial por valor de \$378.000.

En atención al requerimiento formulado, y con el propósito de subsanar íntegramente la observación advertida en el examen formal, se informa a la Superintendencia de Industria y Comercio que fue realizado el pago complementario de la tasa oficial por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$378.000), suma que corresponde exactamente al faltante indicado en el oficio de requerimiento.

El soporte de pago que se anexa corresponde al concepto SIPI, con referencia 1439976, expedido el 20 de mayo de 2026, a nombre de Diana María Benavides Gaviria, por valor total de \$378.000.

En consecuencia, solicito respetuosamente a esa Entidad:

Primero: Tener por subsanado el requerimiento formal formulado mediante Oficio No. 9408 del 15 de mayo de 2026, en lo relativo al pago del faltante de la tasa oficial.

Segundo: Incorporar al expediente el comprobante de pago complementario que se adjunta con esta respuesta.

Tercero: Continuar con el trámite de la solicitud de registro marcario dentro del expediente SD2026/0014201.

Cuarto: Tener por presentada la renuncia a términos, si ello resulta procedente, con el fin de que el trámite continúe a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,



JOSÉ DAVID PÉREZ

C.C. No. 1.027.890.171

T.P. No. 321.732 del C. S. de la J.

Apoderado

ANEXO 1. COMPROBANTE DE PAGO COMPLEMENTARIO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Nit. 800.176.089-2

REFERENCIA 1439976
FECHA DE EXPEDICIÓN 20 05 2026
FECHA VENCIMIENTO 31/12/2026

Nombres y Apellidos : Diana Maria Benavides Gaviria **Tipo de Documento :** CC

Número Documento : 1115075000

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SIPI	\$ 378,000.00	\$ 378,000.00
Banco de Bogota 458 Palmira OC045804 ***16559 Horario Normal CC****4387 25/05/26 14:05 T 1154 SUPERINTENDENCIA DE INDU CEO 1749 FAUS 0001439976 Valor Efectivo: 378,000.00 Vr. Cheq: 0.00 Valor ND: 0.00		
TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS COLOMBIANOS	Valor Total: 378,000.00	\$ 378,000.00
	SUBTOTAL	\$ 378,000.00
	IVA	
	TOTAL ➡	\$ 378,000.00

C
O
P
I
A

U
S
U
A
R
I
O